

RESOLUCIÓN NO. 002 DE ENERO 09 DE 2026

"Por medio de la cual se hace una modificación al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2026"

El gerente de AMABLE E.I.C.E. en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la que les confiere la ley 489 de 1998, el Decreto No. 115 de 1996, y el decreto Municipal No. 084 de 2021, Acuerdo 010 de 2021

Considerando:

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes del estatuto orgánico del presupuesto y en especial:
 - Decreto No. 115 de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras."
 - Las normas del estatuto orgánico presupuestal de las empresas industriales y comerciales del Municipio de Armenia, contenidas en el Decreto Municipal No. 084 del 09 de abril de 2021.
2. Que el Decreto 115 de 1996, reglamenta la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3. Que mediante lo establecido en el Acuerdo 011 del 10 de diciembre de 2025 se aprueba el presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE para la vigencia fiscal del año 2026
4. Que mediante Resolución de COMFIS número 546 del 11 diciembre 2025 y acta No. 038 del 12 de diciembre 2025, se aprueba el presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE para la vigencia fiscal del año 2026.
5. Que el Gobierno Nacional decretó un incremento del salario mínimo legal mensual vigente del veintitrés por ciento (23%), lo cual impactó de manera directa los costos asociados a los servicios cuyos valores se encuentran referenciados a dicho salario, los cuales no fueron previstos en su totalidad al momento de la formulación del presupuesto inicial.
6. Que, en consecuencia, los recursos inicialmente apropiados no permiten cubrir el valor requerido para iniciar y adelantar el proceso de contratación del servicio de internet para la vigencia 2026.
7. Dado lo anterior la Empresa requiere realizar traslado presupuestal en la vigencia 2026, con el fin de tener los recursos necesarios y disponibles para cumplir con la contratación del servicio de internet para la vigencia 2026.
8. Que se hace necesario contar con recursos en el rubro 2.1.2.02.02.008.84210_15 Servicios básicos de Internet - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$2.581.0000).
9. Que el profesional encargado del presupuesto de la Empresa AMABLE E.I.C.E, certifica que los rubros a contra-acreditar cuentan con los recursos suficientes y disponibles para realizar los traslados que trata la presente Resolución.

RESOLUCIÓN NO. 002 DE ENERO 09 DE 2026

"Por medio de la cual se hace una modificación al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2026"

10. Que de acuerdo al disponible en los rubros presupuestales 2.1.2.02.02.008.91112_15 Servicios ejecutivos de la administración pública - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción : INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN, existe recursos suficientes para atender las necesidades arriba descritas, por tanto de aquí es viable contra acreditar para lo que ya se expuso.

Por todo lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra acreditar el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la presente vigencia fiscal, por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$2.581.0000)**, así;

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2	Gastos	2.581.000,00
2.1	Funcionamiento	2.581.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2.581.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2.581.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	2.581.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.581.000,00
2.1.2.02.02.008.91112	Servicios ejecutivos de la administración pública - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.581.000,00
2.1.2.02.02.008.91112_15	Servicios ejecutivos de la administración pública - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN.	2.581.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la presente vigencia fiscal, por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$2.581.0000)**, así;

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2	Gastos	2.581.000,00
2.1	Funcionamiento	2.581.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2.581.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2.581.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	2.581.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.581.000,00
2.1.2.02.02.008.84210	Servicios básicos de Internet - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.581.000,00
2.1.2.02.02.008.84210_15	Servicios básicos de Internet - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	2.581.000,00

ARTICULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su firma.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no preceden recursos.

Dado en Armenia Q. a los nueve (09) días del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JAMES CASTAÑO HERRERA
GERENTE

Proyectó y Elaboró: Sandra Contreras Cárdenas – Contratista presupuesto – AMABLE E.I.C.E.
 Revisó: Luz Gabriela Giraldo – Contratista área administrativa y financiera – AMABLE E.I.C.E.
 Robinson Ángel Narváez- Contratista área jurídica - AMABLE E.I.C.E.

